

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 399/2017

En cumplimiento del artículo 64.2 y 3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el contenido del Decreto de la Presidencia de fecha 3 de febrero de 2017, sobre avocación de competencia delegada en la Junta de Gobierno, cuya parte resolutive dispone literalmente lo siguiente:

Primero. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno por Decreto de la Presidencia de 8 de julio de 2015, en lo que concierne al Acuerdo de aprobación de la "prórroga relativa al contrato del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización de los edificios provinciales", en virtud del artículo 116 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 10 de la Ley

40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Remitir anuncio de la presente Resolución al Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 y 3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la avocación a partir del día siguiente al de la firma de la presente Resolución.

Tercero. Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que éste celebre, en virtud de lo preceptuado en el artículo 64.4 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 7 de febrero de 2017, el Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Antonio Ruiz Cruz.